

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2022-18-1-012826
Oficina Actuante:	Ordenadores Secundarios	
Fecha:	26/07/2023 13:08:18	
Tipo:	Adjudicar	

Visto, las actuaciones que dan origen al presente expediente, donde la Jefatura de la Oficina Electoral Departamental de Treinta y Tres, solicita refacciones e impermeabilización del local donde funciona la mencionada oficina.

Resultando;

Que la presente solicitud fue ingresada en el Plan de Compras Anual, según art. 43 del Decreto 15/012.

Que el Departamento de Contaduría ha cumplido con la afectación correspondiente, a través de la solicitud SAP 700408, proyecto de inversión 973 con financiación 1.1 y tipo de crédito 3, correspondiéndole el número de afectación 483. El monto es imputado en su totalidad al objeto del gasto 389000.

Que se realizó la Publicación del Concurso de Precios 12826/23 en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

Que el día 31 de mayo, se realizó la apertura electrónica, de cuya acta la cual luce a fs. 61 se desprenden las empresas que cotizaron.

Considerando;

Las facultades otorgadas por el Decreto 150/012, esta Ordenadora Secundaria del Gasto,

Resuelve;

1. Adjudicar a la empresa BIELUX S.A. el trabajo de impermeabilización de la azotea 200 m2. En el local ubicado en Felipe Carapé 1179, ciudad de Treinta y Tres. Se considera parte integral de esta adjudicación, la propuesta presentada por la empresa en cuanto a las tareas a realizar para llevar adelante el presente trabajo, la cual será exigible en todos sus términos.
La totalidad del trabajo tiene un costo de \$463.600,00 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100) impuestos incluidos crédito SIIF. Del presupuesto presentado por la empresa, se da por entendido que las Leyes Sociales se encuentran incluidas en la propuesta económica, quedando a cargo de la adjudicataria la inclusión de la obra ante BPS.
2. No adjudicar los ítem 1 y 2 por resultar inconvenientes para la Administración.
3. Remitir al Departamento de Servicios Generales, para actuar como es de estilo.

Firmante:
Silvana Calabria